

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.) S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 15 de Abril.)

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Artículo 2.^o Las Cortes se reunirán en Madrid el 15 de junio próximo.

Artículo 3.^o Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 8 de Mayo y las de Senadores el 22 del mismo mes.

Artículo 4.^o Por el Ministerio

de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á catorce de abril de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
José Canalejas.

Ayuntamiento de Comillas

Proyectada la enagenación, en pública subasta, del edificio destinado á matadero en esta Villa, por el precio de tres mil quinientas pesetas, cuando menos, y conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, luego que sea autorizada y aprobada la venta por el Sr. Gobernador, se hace público para que aquellos á quienes pueda interesar presenten ante la Corporación municipal las reclamaciones que estimen en el plazo de quince días.

Comillas d. de abril de mil novecientos diez.—El Alcalde,
P. Pomar.

ALCALDÍA DE SANTANDER

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento y Junta de Asociados, construir un lavadero en Peñes, la Alcaldía anuncia por segunda vez la subasta de las obras para el día 24 del actual, á las doce horas, en el salón de actos públicos

del Palacio Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente ó Concejal, delega el efecto, actuando el Notario que le corresponda en turno, con asistencia del Síndico del Ayuntamiento.

La Memoria, planos, pliego de condiciones y presupuestos se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal, todos los días hábiles á las horas de Oficina.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar sus proposiciones, que serán personales, en sobres cerrados, suscritas en papel del sello de 11.^a clase y redactadas con arreglo al modelo inserto al final, acompañando la cédula personal, y por separado el resguardo de haber depositado en la Caja Municipal, como fianza provisional, la que señala las condiciones, cuyo depósito podrá constituirse en metálico ó efectos públicos.

Las proposiciones se presentarán desde el día siguiente á la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior á aquél en que haya de verificarse la subasta en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, de nueve á doce.

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes, respecto á contratos provinciales y municipales.

Santander 12 de abril de 1910.—
El Alcalde, Pedro San Martín.

MODELO DE PROPOSICIÓN
Don N. N. . . vecino de . . .
enterado del presupuesto, planos

y pliego de condiciones, para las obras de construcción de un lavadero en el paseo de Perines, de esta ciudad, se compromete á ejecutarlos trabajos con sujeción á los expresados documentos y con la baja del tanto por ciento, (en letra) de los precios del presupuesto.

Fecha y firma

Ayuntamiento de Comillas

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Comillas en las sesiones celebradas durante el primer trimestre de el año 1910.

1.º de enero

Sesión inaugural del Ayuntamiento y constitución del nuevo Ayuntamiento, elección de cargos.

1.º enero

Sesión extraordinaria para la formación de la lista de los mayores contribuyentes que con los señores Concejales formarán la lista de electores para Compromisarios en la elección de Senadores en el corriente año.

Día 6

Aprobar por unanimidad las sesiones celebradas el día 1.º del actual y ratificarse en los acuerdos tomados en ellas.

Fijar en cinco las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal y del número de vocales que las han de componer y se designaron por unanimidad.

Se cumpla la circular sobre Administración municipal del señor Gobernador civil de fecha 29 de diciembre último.

Designar al Concejal Sr. Quevedo para representar al Ayuntamiento en la Junta de la cabeza del Partido para la aprobación del presupuesto carcelario del corriente año.

Solicitar de la Diputación provincial una subvención de 100 pesetas mensuales para el Hospital de esta villa.

Facilitar al Sr. Regidor Interventor copia del presupuesto del ejercicio actual.

Se dió cuenta de una instancia de don Eugenio Pomar solicitando una parcela de terreno del común en la Peña por los lados Norte y Oeste de una cuadra de la

propiedad de su mujer doña María San Juan, habiéndose acordado pase á informe de la Comisión de Obras.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber hecho los nombramientos de Alcaldes de barrio.

Día 13

Aprobar por unanimidad el acta de la anterior.

Dar cuenta de la Circular de la Administración de Hacienda del actual, dándose por enterada la Corporación.

Se acordó se encargue un señor Concejal por turno mensualmente, de la Inspección del servicio del matadero municipal emezando por el primer teniente de Alcalde.

Se dió cuenta de una instancia de don Pedro Díaz, solicitando se le devuelva la diferencia de las quinientas pesetas que consignó para poder tomar parte en la subasta de carnes, cuyo cinco por ciento asciende á pesetas doscientas ochenta y siete cincuenta céntimos, restándole doscientas doce pesetas, cuarenta y seis céntimos; habiéndose acordado ingresen en arcas municipales el cinco por ciento del tipo de subasta y se le devuelva el soboante.

El Sr. Quevedo dió cuenta de haberse aprobado el presupuesto carcelario para este año correspondiendo á este Ayuntamiento 789'94 pesetas, y que los gastos de viaje suyos á la cabeza del Partido son cinco pesetas, quedando enterada la Corporación y se paguen las cinco pesetas de gastos de viaje.

Se aprobó la liquidación del presupuesto de 1909.

Los extractos de los acuerdos del Ayuntamiento del 4.º trimestre de 1909.

Proceder á los preliminares de la elección de la Junta municipal.

Varias cuentas.

Día 20

Se aprobó por unanimidad el acta de la anterior.

La distribución de fondos para este mes, que importa 5.000 pesetas.

Arreglar el arca de fondos municipales.

Abonar á los empleados el descuento de sus haberes y el uno por 100 de todos los pagos del Ayuntamiento con cargo al capítulo de imprevistos.

Autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Sr. Ministro de Fomento copia de la Real Orden de 21 de Mayo de 1861 referente á la escollera de la Rabia.

Se dió cuenta de varias instancias solicitando terreno del común y permiso para consteir una tejavana, se acordó pase á informe de la Comisión de Obras.

Marzo 27

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de una comunicación fecha 15 del actual de la Comisión provincial, denegando la subvención solicitada para el Hospital por falta de asignación.

Aprobar la lista de pobres para la asistencia de Beneficencia para el corriente año, y se les haga saber á los Farmacéuticos que en lo sucesivo no se abonarán los específicos que despachen para los individuos de la Beneficencia.

El informe de la Comisión de Hacienda en el expediente de venta del Matadero municipal y el del Ingeniero municipal, y redacte la Alcaldía el pliego de condiciones fundadas en las bases de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del inventario de bienes y valores del Ayuntamiento y libros en virtud de lo ordenados por el señor Gobernador civil, habiendo acordado quede sobre la mesa.

Se exponga al público el Padrón de cédulas personales por 8 días á los efectos de reclamación.

Incluir en la lista de electores para Compromisarios á don Enrique Sánchez Movellán y don Juan Sandoval por pagar más cuota de contribución.

Febrero 3

Se aprueba el acta anterior.

La distribución de fondos para el mes actual que asciende á 2.000 pesetas.

Pase á informe de la Comisión de obras una instancia del apoderado del señor Duque de Almodovar del Río solicitando la apertura de dos huecos en el carage que tiene en la Peña.

Revisar las actas de sesiones desde el año de 1900 á la fecha para comprobar si han sido abonados al Ayuntamiento los terrenos cedidos común y que los Alcaldes de barrio informen de los terrenos cerrados sin acuerdo del Ayuntamiento.

Podar los árboles de los paseos públicos, y pedir 20 robles á la Jefatura de Montes.

Varias cuentas.

Febrero 10

Se aprueba el acta anterior.

Una instancia de don Cipriano Noriega solicitando un trozo del

terreno del común convertido en charca en el sitio de Estrada.

El Padrón de cédulas personales y se remita á la Administración de Hacienda.

Autorizar al señor Alcalde para que se ocupe de las obras que se deben de practicar en el camino vecinal del Grañoso.

Que el tejero de Pel. arregle la carretera del mismo sitio.

Varias cuentas.

Febrero 17

Se aprueba el acta anterior y se tomaron varios acuerdos.

Día 24

Dada lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada.

Sean tallados á reconocidos varios mozos del alistamiento de este año que residen en esta villa y se remitan a sus respectivos Ayuntamientos las certificaciones de talla y reconocimiento.

Pase á informe de la Comisión de Obras una instancia de don Plácido Díez de la Campa solicitando autorización para reformar la pared de un prado de su propiedad en el sitio de Inciego y agregar un pedazo de terreno del común á dicho prado.

Nombrar tallador para las operaciones de quintas á don Gregorio Noriega, é invitar al acto de la clasificación y declaración de soldados al señor Oficial retirado don Saturnino Pérez, nombrar como testigos para declarar en los expedientes de exención y revisión de excepciones por el Ayuntamiento á los padres de los mozos de este reemplazo don Juan Serio y don Ramiro Martínez.

Las condiciones de subasta de la carretera del Grañen, y que tenga lugar el día 13 de marzo á las once y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Designar á los señores Conceja. Mora, Quevedo y Sánchez Quijano en Comisión para que representen al Ayuntamiento en cuantas operaciones haya que verificar en el monte Corona.

Que de acuerdo con el clero parroquial en representación del pueblo adherirse al mitin católico que se celebrará el día 27 del actual en Santander contra la apertura de las escuelas laicas y aceptar incondicionalmente sus conclusiones.

Varias cuentas.

Se aprobó el sorteo de los diez individuos que han de componer la Junta municipal.

3 de Marzo

Se aprobó por unanimidad el acta anterior.

La distribución de fondos para el mes actual que importa 6.530 pesetas.

Pase á informe de la Comisión de Obras una instancia de Telesforo Sánchez Revuelta, solicitando diez robles del monte Corona para reedificar una madera que se le quemó y arreglar la casa que se deterioró con el incendio.

La Comisión de Obras demarque el terreno solicitado por don Gregorio García Ovejas.

Abonar á la Compañía Electra del Pavón por el aumento de seis luces 130 pesetas anuales sobre las que hoy paga el Ayuntamiento, quedando dispensada la Compañía de poner alumbrado de petróleo cuando falte únicamente tres días en el mes la luz eléctrica.

Varias cuentas.

10 de Marzo

Aprobar por unanimidad el acta anterior.

El informe de la Comisión de Obras que se le concedan cinco pies de roble á don Telesforo Sánchez Revuelta y sean cortados en el sitio de los Hicones del monte Corona.

Pasen á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1909.

Hacer un reconocimiento en la cañería que conduce á la villa, las aguas de Rubárcena por haberse notado su escasez.

Haga el Concejal señor Llano un presupuesto del coste de portillas para las mieses de Rubárcena y la Coterina, con el fin de sacar á subasta su construcción.

Reconocer el alcantarillado de la villa y proceder al arreglo de las que se encuentren en malas condiciones.

Varias cuentas.

17 de marzo

Aprobar por unanimidad el acta de la anterior.

Señalar el día 3 de abril próximo y hora de las once nueva subasta por falta de licitadores á la mera, el arreglo de la carretera del Grañen bajo las mismas condiciones que la anterior.

Aceptar la invitación del señor Cura párroco á la fiesta Religiosa de San José, y se le den las gracias.

Que únicamente el Ayuntamiento es el que, debe de concurrir al

banco de la Iglesia en las fiestas religiosas, y las personas invitadas por el señor Alcalde.

Encuadernar por cuenta del Ayuntamiento los libros del Registro Civil, del Juzgado municipal.

Abonar al Médico titular los reconocimientos practicados, con motivo de la clasificación y declaración de soldados de este año.

Varias cuentas.

24 de marzo

Aprobar por unanimidad el acta anterior.

Se levantó la sesión por falta de asuntos.

31 de marzo

Aprobar por unanimidad el acta anterior.

Autorizar á don José Laguillén para sacar cuatro carros de tierra de Jerra, y le señale el sitio de donde lo ha de sacar el señor Alcalde.

Conceder una gratificación diaria al Guardia municipal desde el 1.º de enero último de una peseta veinticinco céntimos.

Las cuentas municipales del año de 1909 y se expongan al público por quince días.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL una vez aprobado por este Ayuntamiento según dispone el artículo 109 de la ley municipal, se forma el presente extracto que auto iza el señor Alcalde con su visto bueno en Comillas á ocho de abril de mil novecientos diez. —V.º B.º El Alcalde.

Ayuntamiento de Limpias

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre de 1910.

Acuerdos del Ayuntamiento

1.º de enero

Queda constituido el nuevo Ayuntamiento, é instalados en sus cargos los electos.

Presidente Alcalde.—Don Fermín Gómez Alvarado.

Primer teniente.—Gonzalo López Magdalena.

Segundo teniente.—Mariano Aguirre Iturralde.

Regidor síndico.—Francisco Salza Calzada.

Interventor.—Felipe García Guilez.

Con los demás Concejales que forman el Ayuntamiento.

Se designó el domingo de cada semana para la celebración de sus sesiones ordinarias.

Extraordinaria del 1.º de Enero

Formación de las listas electorales de compromisaria para la de Senadores.

Día 2

Nombramiento de comisiones permanentes.

Señalamiento de las horas de oficina, de diez á doce mañana, para el despacho del público.

Día 9

Que en cumplimiento de orden de la superioridad, se forme inventario de los bienes del Municipio, actas y documentos que se relacionan con la administración concejil.

Confirmando en sus cargos á los Alcaldes de barrio, Antonio Martínez Albo y Arturo González y González.

Designar el día 12 del actual para verificar el alistamiento de mozos del reemplazo actual.

Es nombrado alguacil del Ayuntamiento don Francisco Aldecoa González.

Examinados los padrones de cédulas personales, acordóse remitirlos á la sanción superior.

Día 16

Aprobación del extracto de acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1909.

Que para la renovación por sorteo de los vocales asociados al Ayuntamiento en el corriente año, se formen tres secciones.

Se aprueba la liquidación del presupuesto de 1909 y que se remita al Gobierno Civil las relaciones nominales de deudores y acreedores del Municipio.

Aprobaron fijadas las cuentas Municipales de ejercicio de 1909, y expusieron á disposición de los vecinos en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 15 días.

Aprobando el inventario formado por la Secretaría municipal y que se remita al señor Gobernador en cumplimiento de lo mandado.

Día 23

Se aprueban definitivamente las listas electorales de compromisarios para la de Senadores.

Que se paguen sesenta pesetas á don Ramón Garofa por servicios

prestados auxiliando los trabajos relacionados con la organización municipal.

Día 30

Informando en la instancia de don Domingo R. Medrano, que solicita permiso para reconstruir un muro en el sitio de Socamino.

Se aprueban las listas de Beneficencia.

6 de febrero

Señalando la hora de las doce del día trece del actual para celebrar el sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal.

Adjudicando el impuesto de la sal común á don Francisco Bringas.

Aprobación de varias cuentas.

Día 13

Sorteo de los vocales asociados al Ayuntamiento y publicación de su resultado.

Día 27

Oponerse á la concesión de estanques de sedimentación de las aguas procedentes del lavado de minerales de hierro en la marisma, margen de la ría de Limpias Ayuntamiento de Voto.

Desestimando la petición del arrendatario de Consumos sobre rebaja de una cantidad, por la instalación del fieltro central.

6 de marzo

Aprobando la distribución de fondos para el mes de marzo corriente.

Día 13

Dando cuenta de haberse entregado en la Secretaría municipal el proyecto por duplicado, con Memoria, planos, presupuestos y condiciones facultativas del edificio escuela, que con subvención del Estado ha de construirse en esta villa, cuyo presupuesto de contrata asciende á sesenta y nueve mil quinientas veintisiete pesetas y cuarenta céntimos.

Que para atender á los gastos de la obra que haya de costear el Ayuntamiento, se consigne oportunamente la cantidad necesaria en sus presupuestos municipales, incluyendo en esta suma, el auxilio de la prestación personal, caso necesario, y el donativo particular de un ilustre bien hecho hijo de este pueblo.

Día 20

Sin asuntos de que tratar.

Día 27

Dando cuenta de haberse terminado la instrucción del expediente de un edificio-escolar con subvención del Estado y su remisión á la superioridad; se nombró la comisión que ha de formular el pliego de condiciones económicas administrativas para la contratación de la obra.

Apéndice al libro de Actas del Ayuntamiento

En los días 12 de febrero, 13 de febrero y 6 de Marzo del corriente año de mil novecientos diez, se verificaron respectivamente las operaciones para el reemplazo actual, comprensivas del alistamiento de mozos, rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre; sorteo de mozos y clasificación y declaración de soldados.

20 de marzo

Son declarados prófugos, Julio Manuel, Avelino Prado Piedra, Angel Arruza Pereda, Fidel Dominguez Gómez, Gregorio del Rivero de los Custos, Tomás Ruiz Laso y Miguel Sotelo González.

Acuerdos de la Junta Municipal

7 de febrero

Nombramiento de la Comisión que dictamine las cuentas del ejercicio de 1909.

Día 17

Aprobación del dictamen de la Comisión á las cuentas de dicho ejercicio.

Limpias 5 de Abril de 1910.—V.º B.º El Alcalde, J. Gómez.—El Secretario, A. Helguero.

Diligencia. — Dada cuenta al Ayuntamiento quedó aprobado el precedente extracto de acuerdos en sesión ordinaria del día 3 del corriente abril.

Limpias 5 de abril de 1910.—El Secretario, A. Helguero.

Ayuntamiento de Ruesga

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual.

Sesión ordinaria de 1.º de enero

En esta sesión tuvo lugar la constitución del nuevo Ayuntamiento y la elección de los diferentes cargos de los individuos que le componen.

Se acordó el celebrar una sesión ordinaria cada semana, lo cual tendrá lugar los domingos á las diez de la mañana, y para las subsidiarias los martes á la misma hora.

Se firmó la lista de mayores contribuyentes con derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley Electoral de 8 de febrero de 1877 y fijar aquella en la parte exterior del Ayuntamiento hasta el día 20 del actual, á fin de resolver la Corporación de conformidad con lo también dispuesto en el artículo 26 de dicha Ley, las reclamaciones que se hagan en dicho término, antes del 1.º de febrero próximo.

2 de enero

Se acordó nombrar las comisiones siguientes: Hacienda, Fomento, Obras y Gobernación, procediendo seguidamente á la elección de los señores Concejales que las habrán de componer, resultan ser los siguientes: Para la Comisión de Hacienda, don José Gómez Lavín, don Manuel Ocejo Gutiérrez y don Bartolomé Torre Ocejo; Fomento y Obras, don Waldo Sampedro Ocejo, don Román Pereda y Pereda y don Manuel Gómez Alonso, y para Gobernación, don Domingo Ruiz Ocejo, don Isidro Sampedro Solana y don Saturnino González Santander.

Oficiar á los señores Presidentes de las Juntas administrativas de los pueblos que componen este Ayuntamiento para que el próximo domingo nueve del actual, procedan á la elección de Presidente y Vocales que han de componer las nuevas Juntas.

Extraordinaria del 2 de enero

Abonar á don Román Pereda y Pereda 100 pesetas según resolución del señor Gobernador civil de esta provincia y con cargo al capítulo de imprevistos.

9 de enero

Se acordó la formación de inventario de los bienes derechos y acciones que posee este Ayuntamiento, y que una vez hecho y aprobado por la Corporación, se remita certificación del mismo al señor Gobernador civil.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal y Junta de asociados en el trimestre anterior.

Declarar pobres de solemnidad á los vecinos de este término Constantino Ocejo y Petra Lazo.

16 de enero

Acordar el pago de 366,31 pesetas por el concepto de gastos carcelarios correspondientes al cuarto trimestre del año último.

Aprobar las actas de elección de las Juntas administrativas de los pueblos de Valle, Ogarrío, Riva, Matienzo y Montero Barruelo y proclamar Presidentes de los mismos á los que resultaron con mayor número de votos.

Para informe de la Junta administrativa de Ogarrío una instancia de don José Gómez Lavín, solicitando una parcela de terreno en el sitio de Bolao de dicho pueblo.

23 de enero

Passar á informe de la Junta administrativa de Riva una instancia de don Miguel de Ochoa, solicitando una parcela de terreno sobrante de vía pública en referido pueblo.

Passar á informe de la Junta administrativa de Matienzo dos instancias de don Fermín Solana Canales y don Lorenzo Secada Gómez, solicitando una parcela de terreno cada uno en el sitio del Bardalón de expresado pueblo.

Dividir este término en cinco secciones para la elección de la Junta municipal de asociados, en la forma siguiente: Primera sección, Riva; Segunda sección, Valle Tercera sección, Matienzo; Cuarta sección, Ogarrío y Quinta sección, Montero Barruelo.

Se acordó á virtud de reclama-

Extraordinaria del 28 de enero

ción formulada por don Miguel de Ochoa incluir en la lista de electores para Compromisarios á don Ramón Diego Abascal en lugar de don Tomás Barquero, y á virtud también de reclamación de don Francisco Piedra incluir en referida lista á don Rafael Zorrilla y excluir á don Joaquín Setién Maza y no haber lugar á la inclusión de don Pablo Gómez Levín, que se solicita por el señor Ochoa por no reunir los requisitos legales, y formar la repetida lista cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley.

30 de enero

Aprobar el inventario formado por el Secretario de los bienes, derechos y acciones que posee este Ayuntamiento.

Aprobar las listas formadas para la elección de la Junta municipal.

Informar un escrito del señor Juez municipal don Antonio Arredondo y remitido á la Alcaldía por el señor Gobernador en el sentido de que el local destinado actualmente para Juzgado, reúna todas las condiciones necesarias para el desempeño de las funciones propias del mismo y que pase también á informe de la Junta de Sanidad.

Socorrer á los reclutas que el día primero de febrero próximo han de presentarse en el Cuartel de María Cristina con diez pesetas á cada uno con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión de 6 de Febrero

Designar para la formación de las cuentas municipales correspondientes á los años 1890 ó 91, 91 ó 92, 96 ó 97, 97 ó 98, 1904 y 1905, á don Nicasio Ruigómez y don Luis Carrillo, siendo de cargo de los cuantadantes responsables de los gastos que se originen.

Ceder á don José Gómez previo informe de la Comisión de Obras una parcela de terreno en el sitio de Blanca del pueblo de Ogarrío.

Passar á informe de la Junta Administrativa de Ogarrío una instancia de don José Gómez en solicitud de una parcela de terreno en el barrio de Lastros de dicho pueblo.

Día 13

No hubo asuntos

Día 22

Ceder á don Miguel Ochoa, previo informe de la Junta Administrativa del pueblo de Riva, una parcela de terreno sobrante de vía pública y radicante en el mismo.

Passar á informe de la Junta administrativa de Ogarrío, una instancia de don Francisco Ochoa, en solicitud de que se sea concedida una parcela de terreno en el sitio de Campollijo de dicho pueblo.

Solicitar de la Sección facultativa de montes ciertos aprovechamientos durante el año forestal de 1910 á 1911.

Dar un voto de gracias á la maestra doña Pulina Pérez por sus buenos servicios en la enseñanza.

Día 27

Aprobar por unanimidad una Providencia dictada por la Alcaldía, suspendiendo la construcción de una pared de la propiedad de doña Gregoria Porres por cerrarse terreno del común.

Quedar enterada la Corporación del informe emitido por la Junta de Sanidad y Médico Titular en el

escrito del señor Juez municipal sobre condiciones del Juzgado, ó séase del local que este ocupa.

Verificar el sorteo para la elección de la Junta municipal de Asociados.

Solicitar de la Sección facultativa de montes y á instancia de los señores Presidentes de las Juntas administrativas de Matienzo, Riva Mentera, Barruelo y Valle la competente autorización para la corta de algunos árboles de roble para reposición de portillas comunales.

Marzo 6

No hubo asuntos.

Día 13

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de los años de 1904, 1905 y 1909.

Conceder dos meses de licencia al Médico titular don Domingo Serna Godoy.

Designar á don Mateo Porres y don Luis García para declarar los expedientes de exenciones.

Día 20

Ceder á don Francisco Ochoa, previo informe de la Junta administrativa de Ogarrío una parcela de terreno en el sitio de Campo Vijo de dicho pueblo.

Conceder ocho días de término á don Vicente Pérez para justificar la excepción que alega de ser pobre é impedido para el trabajo, como padre del mozo Agustín Pérez Sisniega del reemplazo actual.

Día 27

Apelar á donde proceda de un acuerdo dictado por el señor Delegado de Hacienda de esta provincia en expediente sobre alteración de contribuciones.

Requerir al rematante de consumos don Daniel Casado, para que sea obligado á elevar á escritura pública el contrato que tiene con este Ayuntamiento por dicho concepto.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se forma el presedte extracto en Ruesga á dos de abril de mil novecientos diez.—V.º B.º: El Alcalde Domingo R. Ocejo.—El Secretario, Alfredo Ezquerria.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de este término, durante el primer trimestre del año actual.

Ordinaria del 13 de Enero

Se acordó nombrar Médico titular de este Ayuntamiento á don Alberto Vierna Sesua, y dejar sin efecto el hecho á favor de don Alejo Rueda.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia á los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, se pide la presente que visa el señor Alcalde don Victoriano Hoyo Incera, en Noja á diez de abril de mil novecientos diez.—V.º B.º: El Alcalde, Victoriano Hoyo.—El Secretario, José Ruigómez.

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año 1910.

1.º de enero

Constitución del nuevo Ayuntamiento, designación de cargos y designar los sábados de cada semana, á las dos de la tarde, para la celebración de las sesiones ordinarias.

Día 8

Se aprueba el acta de la anterior.

Designación de la Comisión de presupuestos, y dos Concejales para la Junta de Instrucción pública.

Quedar enterado el Ayuntamiento de la circular del señor Gobernador civil, con fecha 29 de diciembre último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL del mismo día, y ordenar al Secretario la formación del inventario que en la misma se interesa, dentro del término de ocho días, sometiéndole á la censura y aprobación de la Corporación, dentro de la segunda quincena del mes actual.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación y también los adoptados por la Junta municipal de Asociados, durante el cuarto trimestre del año último, y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia.

Día 15

Se aprueba el acta de la anterior.

A invitación de varios propietarios se acuerda instruir expediente de exención de contribución para todos los terrenos dedicados á la viña en este término municipal, por haber sido destruidos total-

mente por la filoxera, y ser imposible hacerlo cada propietario, autorizado al señor Presidente para que eleve una instancia al señor Delegado de Hacienda, solicitando la exención de contribución que concede la Ley de veintinueve de enero de mil novecientos diez, acompañando el informe de la Junta de plagas del campo, certificación del amillaramiento y de este acuerdo.

Extraordinaria del 19

Aprobar la liquidación hecha en treinta y uno de diciembre último, del presupuesto de mil novecientos nueve, y que se remita original con su copia al señor Gobernador civil de la provincia.

Ordinaria del 22

Aprobar el acta de la anterior. Dar cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Aprobar las listas de compromisarios para Senadores, y que se expida certificación de la misma al señor Gobernador civil de la provincia.

Día 29

Mo hubo sesión por falta de número de Concejales.

Extraordinaria del 30

Aprobar el inventario formado por el Secretario, según se le había ordenado por acuerdo de ocho del corriente, en virtud de la circular del señor Gobernador civil con fecha veintinueve de diciembre último, y que se remita una copia autorizada del mismo al señor Gobernador civil de la provincia.

Ordinaria del 5 de febrero

Se aprueba el acta de la anterior.

Practicar el sorteo de los individuos que corresponde elegir en cada uno de las cuatro secciones en que se halla dividido el distrito, para la renovación de la Junta Municipal, y que se haga saber á los que resultaron elegidos para que comparezcan á tomar posesión.

Día 12

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Admitir las peticiones hechas por los Presidentes de las Juntas administrativas del Distrito en solicitud de que se les concedan leñas para los hogares, hojas para el ganado cabrío y lanar árboles para subasta y para aperos de labor y saca de piedra y que se incuyan en los estados que han

de ser remitidos al señor Ingeniero Jefe de Montes.

Formar la lista de las familias pobres del Distrito para asistencia médica y que se fije el público por ocho días á los efectos de reclamación.

Día 19

No hubo sesión.

Día 26

Lectura y aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Día 5

No hubo sesión.

Día 12

Se aprueba el acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares así como del despacho ordinario.

Nombrar á don Primitivo Gómez, como único solicitante para la recaudación voluntaria y ejecutiva de los impuestos municipales y consumos durante el año actual.

Día 19

No hubo sesión.

Día 26

No hubo sesión.
Sesiones de quintas.

2 de enero

Formar el alistamiento de mozos para el reemplazo del ejército del año actual y que se sequen las copias necesarias para fijar al público por diez días, convocando por Edictos á los interesados para que concurran al acto de la rectificación el día 30 del corriente á las 9 de la mañana.

Día 30

Rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del corriente año.

12 de febrero

Cerrar definitivamente el alistamiento, á acuerdo eliminar varios mozos y formar la lista rectificada de todos los mozos alistados en este término municipal.

Día 13

Pactar el sorteo de mozos correspondiente al reemplazo del ejército del año actual.

Marzo 6

Se procedió á depurar las incompatibilidades legales, reconocimiento de la talla y al llamamiento y clasificación de soldados del reemplazo actual y revisiones anteriores.

Día 20

Resolver las incidencias pendientes en el auto de la clasificación y declaración de soldados.

Cuyo extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de hoy.

Cabezón y abril 2 de 1910.—Eusebio González.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta municipal de este término durante el primer trimestre del año 1910.

20 de febrero

Constitución de la Junta municipal.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día hoy.

Cabezón 2 abril de 1910.—Eusebio González.

Aduana de Santander

ANUNCIO

Habiéndose incoado en esta Administración expediente de abandono á consecuencia de no haber sido despachados por la parte interesada, ó representante legal, en el plazo reglamentario, los bultos que se encuentran en los almacenes de esta Aduana y se mencionan á continuación, se pone en conocimiento de su dueño que los referidos bultos se hallan á su disposición, previo el pago de los derechos Arancelarios; previniendo que transcurrido el plazo de veinte días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que lo será durante tres días consecutivos, se procederá á dar cumplimiento al artículo doscientos ochenta y dos de las ordenanzas de la Renta de Aduanas.

Mercancia conducida por el vapor Velázquez, procedente de Glasgow.

Dos cajas rotuladas conteniendo ochenta y un kilogramos maquinaria.

Santander siete de abril de mil novecientos diez.—El Administrador, Ricardo Mestre.

CORREOS

Dabiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil desde la oficina de Ramales á la estación del ferrocarril de Gibaja, bajo el tipo máximo de quinientas setenta y tres pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Santander y Ramales, se advierte al público que se admitirán las proposiciones entendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas administraciones hasta el día seis de mayo próximo á las diecisiete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander el día once del mismo mes á las once horas.

Santander 10 abril 1910.—El Administrador principal, José María Ortega.

Dirección General de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Junio de 1907 esta Dirección general ha señalado el día 14 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Cereceda á Laredo provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de ciento cincuenta y cinco mil setecientas nueve pesetas y tres céntimos. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse

previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.560 pesetas en metálico ó en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 7 de Abril de 1910.—
El Director General, Gómez de la Serna.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., según cédula personal número..... enterado de anuncio publicado con fecha 7 de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Cereceda á Laredo provincia de Santander, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la proposición que se haga, admitiendo y mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiéndole que será desecha toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Nota.—Los pliegos para la subasta, se admitirán en la sección de Obras públicas, instalada en la Jefatura del ramo, calle Gándara, número 2, 2.º.

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año de 1910.

Sesión inaugural de 1.º de enero

Contiene la constitución del Ayuntamiento, y la elección de cargos, y fué designado el jueves de cada semana á las tres de la tarde para celebrar las sesiones ordinarias.

Ordinaria del 6

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar en cinco el número de comisiones permanentes ó sean de Hacienda, Obras públicas, Policía urbana y rural, Consumos y Prestaciones personales, asignando tres concejales á cada uno y verificar la elección en votación secreta y por papeletas, resultando elegidas dichas comisiones.

Que por la Secretaría se forme el inventario ordenado por el señor Gobernador civil de la provincia en circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de 29 de diciembre último, referente á Administración municipal, y hecho de cuenta al Ayuntamiento para acordar lo procedente.

Remitir á la Comisión provincial para su resolución las instancias de don Santiago Bustillo (Bridat), reclamando la incapacidad de los señores concejales don Antonio Revuelta Gutiérrez y don Bernardino Gómez Gutiérrez por haber sido adjuntos del Juzgado municipal en 1909, certificación del presente acuerdo y la presentada por el señor Revuelta que justifica no haber sido adjunto en dicho año.

Expedir al Concejal señor Revuelta, certificación literal de las instancias presentadas por don Santiago Bustillo Bridat al Ayuntamiento y Comisión provincial, reclamando su incapacidad de concejal, para los usos que viere convenirle.

Clasificar pobres para recibir asistencia gratuita benéfico municipal á varios vecinos de este municipio.

Autorizar al señor Alcalde para ejecutar varias obras de reforma en el Matadero de Sarón por cuenta de este Ayuntamiento presentado después de hecha la cuenta para acordar su pago.

Nombrar peón caminero de la carretera municipal de Santa María á Lloreda á don Manuel García Ruiz, con el haber anual de 300 pesetas, y que por el señor Alcalde se le provea de la credencial correspondiente y se le posesión del cargo.

Ordinaria del 6

En ella se verificó el alistamiento de los mozos que sin llegar á 22 años han cumplido ó cumplirán 21 desde el día de enero al 31 de diciembre del año actual, para el reemplazo próximo, con arreglo á los antecedentes del caso y se dispuso su publicación como previene el artículo 46 de la vigente ley de reemplazos y que se convoque por edictos á todos los mozos

interesados, etc., etc., para que concurren al acto de la rectificación el día 30 del mismo mes.

Ordinaria del 13

Se aprueba el acta anterior.

Proceder á la rectificación del padrón de habitantes de este término y nombrar en comisión para que verifiquen estos trabajos á los señores concejales Revuelta, Gutiérrez, Barrera y Barrera y Gómez Rapado, dando cuenta después de hechos, para acordar lo que proceda.

Que se signifique por el señor Alcalde al señor Presidente de la Junta municipal del Censo, la necesidad y obligación legal de que se convoque y señale la fecha en que debe verificarse la elección de Presidentes y Vocales de las Juntas administrativas de los pueblos del municipio.

Aprobar definitivamente el padrón de cédulas personales del corriente año, y que se remita con su copia y lista cobratoria al señor Administrador de Hacienda para su aprobación.

Comisionar á los señores concejales Gómez Rapado, Sánchez Lastra y Gómez Gutiérrez, para que reconozcan y propongan las obras de bodenes ó alcantarillas que deben ejecutarse en los sitios de las Animas y la empieza de la carretera vecinal de Argomilla.

Aprobar todos y cada uno de los pagos librados y ordenados por el señor Alcalde presidente, durante el año último de 1909, con cargo á las consignaciones que comprende el presupuesto ordinario aprobado para dicho año.

Subsidiaria del 22

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1909, y remitir una copia de la misma al Sr. Gobernador civil de la provincia, como se halla prevenido.

Aprobar y tener por definitiva la lista de electores para compromisarios en la elección de Senadores, y remitir una copia de la misma al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Exponer al público en la tabla de anuncios de este Ayuntamiento por término de 15 días á los efectos prevenidos en el artículo 2.º de la vigente ley municipal, la ratificación del padrón de habitantes llevada á cabo por la Comisión nombrada al efecto.

(Se continuará)

Imp. de La Atalaya, Puerta la Sierra, 2.